



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007917-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para acogerse a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad sobre el Consejo Regional de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente, tenemos constancia de la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, del Decreto 1/2017 de sustitución del Consejo Asesor de Medio Ambiente por el Consejo Regional de Medio Ambiente.

Esta sentencia, de 29 de diciembre de 2017, supone la confirmación, por segunda vez, del contradictorio planteamiento de este órgano por parte del Ejecutivo de la Comunidad a instancias judiciales.

Bajo la premisa de la simplificación estructural y orgánica del Consejo Asesor de Medio Ambiente, el aumento del número de altos cargos, vocalías y puestos de libre designación mostraba una patente falta de concordancia con la aspiración de su origen.

Junto a ello, el Tribunal Superior de la Comunidad advertía del claro perjuicio representativo de la sociedad civil en este órgano, infringiendo la normativa vigente relativa a los principios de participación.



PREGUNTAS

¿Qué medidas va a establecer la Junta de Castilla y León para acogerse al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad sobre el Consejo Regional de Medio Ambiente?

En Valladolid, a 17 de enero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros